

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL RETÉN – MAGDALENA

INFORME SECRETARIAL, al despacho del señor Juez, solicitud de Matrimonio Civil con radicado No. 2021-00183. Informándole que no presentó objeción alguna y se encuentra pendiente de fijar fecha.

Sírvase Proveer.

JAIRO ENRIQUE GONZALEZ CANTILLO
Secretario

Octubre 1º de 2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETÉN - MAGDALENA**

El Retén, Cinco (5) de Octubre de dos mil Veintiuno (2021).

Referencia: Solicitud de matrimonio de LUIS JOSÉ BOLAÑO PACHECO y DAYANA VANESSA CERA DE LA HOZ

Radicado: 47-268- 40-89-001-2021-00183-00

Constatado el informe secretarial que antecede, se dispone señalar el día jueves catorce (14) de Octubre de dos mil veintiuno (2021) a las Once de la mañana (11:00 a.m.), para la celebración del matrimonio civil que pretenden contraer LUIS JOSÉ BOLAÑO PACHECO y DAYANA VANESSA CERA DE LA HOZ.

Hágase saber inmediatamente esta resolución a los contrayentes y a los testigos designados por estos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

LUIS ALBERTO SALGADO GAMERO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN – MAGDALENA

La presente providencia fue notificada
a través de estado No. 61 de fecha
6 OCTUBRE 2021

JAIRO GONZALEZ CANTILLO
Secretario